



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº

86 / 80

Salta, 21 de agosto de 1980

VISTO:

El Certificado extendido por el Sr. Rafael Rubén Avila, Jefe de Departamento de la Sede Regional de Tartagal, a la alumna Leonor Erminia TORRES, L.U. Nº 1004 en el que consta que dicha alumna aprobó la asignatura BIOQUIMICA en esa Sede, materia correspondiente al primer año de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar equivalencia de la asignatura Bioquímica a la alumna Torres, que cursa en el presente período lectivo el primer año de la Carrera de Nutrición;

Que la asignatura Bioquímica es común a las dos Carreras en este Departamento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º. Otorgar equivalencia en la asignatura BIOQUIMICA, del primer año de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a la alumna Leonor Erminia TORRES, L.U. Nº 1004, que cursa en el presente período lectivo la Carrera de NUTRICION.

Artículo 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector, de Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y a la interesada a sus efectos.

nf.

  
As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA DE LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



  
Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.